

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2020-00488-00

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias se advierte en el expediente digital No. 09 de fecha 12/07/2021, memorial allegado por el apoderado demandante **DANIEL FIALLO MURCIA**, mediante el cual allega cotejo de notificación personal de los demandados con resultado negativo y solicita se autorice el **EMPLAZAMIENTO**.

Analizada la notificación enviada al demandado **OSNAYDER FERNANDO GUALDRON HERNANDEZ**, se avizora que fue realizada en la Calle 29 A Este 85 del Barrio la Cumbre del municipio de Floridablanca; dirección aportada en la demanda arrojando resultado negativo. Por otra parte, al No. 04 del cuaderno de medidas, se observa respuesta de SURA EPS, en el cual informa como dirección de OSNAYDER FERNANDO la Cra. 14 C 11-21 del municipio de Floridablanca, por lo tanto, se requiere al togado para que intente la notificación del demandado en esta dirección.

Así las cosas, previo a resolver la solicitud de emplazamiento incoada por el apoderado de la parte demandante y conforme al reporte de afiliación en salud, se ordena oficiar a SALUD TOTAL S.A., para que se sirvan informar la dirección física y electrónica de residencia y/o de trabajo de la demandada **MARIA ELSA GOMEZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.311.675; lo anterior de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 291 del CGP en consonancia con el parágrafo 2º del Art. 8 del decreto 806 de 2020. Líbrese la comunicación correspondiente.



En virtud de lo anterior, el Despacho

## **RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUERIR** al apoderado demandante, para que intente notificación del demandado **OSNAYDER FERNANDO GUALDRON HERNANDEZ,** en la Carrera 14 C # 11-21 del municipio de Floridablanca.

**SEGUNDO:** OFICIAR a SALUD TOTAL S.A., para que se sirvan informar la dirección física y electrónica de residencia y/o de trabajo de la demandada MARIA ELSA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.311.675.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

Hxtm.

**MARIA CRISTINA TORRES MORENO**